


| | | |
|---|--------------------------------------|----------------------------|
|  | RESOLUCIÓN FO-GE-06 | Versión: 02 |
| | | Fecha: Junio 27 de 2016 |
| | | Página 1 de 3 |

No. 400-1-379-2017
(Agosto 8 de 2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO”

EL PERSONERO MUNICIPAL DE YUMBO – VALLE, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y,


CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución N° 400-1-339-2017 de julio 12 de 2017 se concede una licencia no remunerada al señor HAROLD SATIZABAL MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía N°. 16.447.329, Jefe de Oficina de Control interno de la Personería Municipal de Yumbo (V).
2. Que en su artículo segundo se ordena encargar a partir del 13 de julio de 2017 y hasta el 9 de agosto de 2017 (inclusive), al Doctor JAIME RODRIGUEZ TOVAR identificado con cedula de ciudadanía N°.16.472.163 para el cargo de Jefe de Oficina de Control interno de la Personería Municipal de Yumbo (V)
3. Que el señor HAROLD SATIZABAL MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía N°. 16.447.329, mediante escrito del 31 de Julio de 2017, con radicado número 20174000027212, presenta RENUNCIA al cargo que viene ocupando como Jefe de Control Interno de la Personería Municipal de Yumbo.
4. Que mediante Resolución N° 400-1-375-2017 de agosto 3 de 2017 se da por terminada una licencia no remunerada y se acepta la renuncia al cargo al señor HAROLD SATIZABAL MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía N°. 16.447.329
5. Que al no existir titular del cargo de Jefe de Oficina de Control interno de la Personería Municipal de Yumbo por la renuncia presentada y aceptada, se dará por terminado de manera inmediata el encargo ejercido por el Doctor JAIME RODRIGUEZ TOVAR identificado con cedula de ciudadanía N°.16.472.163 y como consecuencia de lo anterior cesara automáticamente en el desempeño de las funciones de este y recuperará la plenitud de las del empleo del cual es titular. Artículo 35 decreto 1950 de 1973.

Que en virtud de lo anterior este Despacho:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR TERMINADO el encargo ejercido desde el 13 de julio hasta el 9 de agosto de 2017 por el Doctor JAIME RODRIGUEZ TOVAR identificado con cedula de ciudadanía N°.16.472.163 en el cargo de Jefe de Oficina de Control interno de la Personería Municipal de Yumbo (V), de acuerdo con la parte motiva de la presente Resolución

| | | |
|--|--------------------------------------|----------------------------|
|  | RESOLUCIÓN FO-GE-06 | Versión: 02 |
| | | Fecha: Junio 27 de 2016 |
| | | Página 2 de 3 |

69

No. 400-1-379-2017
(Agosto 8 de 2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO”

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la hoja de vida del Doctor JAIME RODRIGUEZ TOVAR.

ARTICULO CUARTO: Comunicar al Doctor JAIME RODRIGUEZ TOVAR identificado con cedula de ciudadanía N°.16.472.163 y a la Gestión de Talento Humano de la Personería Municipal de Yumbo el contenido de la presente Resolución.


ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Personería Municipal de Yumbo Valle, a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).


CRISTIAN ANDRÉS MARTINEZ ANGEL
Personero Municipal de Yumbo

Gestión Documental:
Proyectó: Dra. Adriana Chingual *Ad*
Archivar: Hoja de Vida
Código serie o Sub-serie - TRD: 430.10
Nombre Serie o Sub-serie: Historias Laborales

| | | |
|---|--------------------------------------|----------------------------|
|  <p>Personería Municipal Más cerca de ti</p> | RESOLUCIÓN FO-GE-06 | Versión: 02 |
| | | Fecha: Junio 27 de 2016 |
| | | Página 3 de 3 |

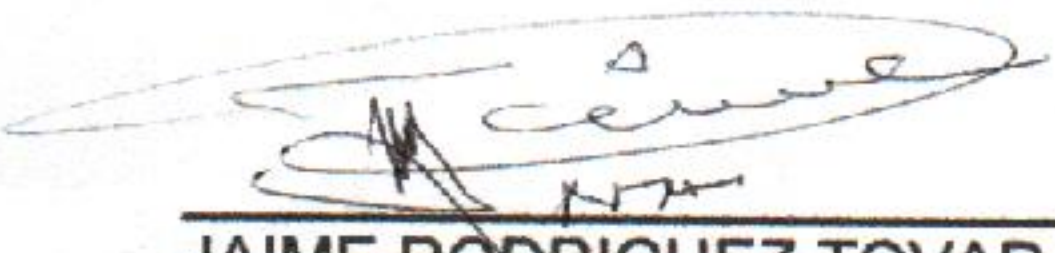
70

No. 400-1-379-2017
(Agosto 8 de 2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO”

NOTIFICACION: En fecha Agosto 08/17, se notifica personalmente el contenido de la presente Resolución a la señor JAIME RODRIGUEZ TOVAR identificado con cedula de ciudadanía N°.16.472.163, quien enterado del proveído firma tal como aparece haciéndose saber que contra la presente Resolución procede el recurso de reposición debidamente fundamentado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta notificación y se le expide copia idónea.

EL NOTIFICADO



JAIME RODRIGUEZ TOVAR

Gestión Documental:
Proyectó: Dra. Adriana Chingual *Adri*
Archivar: Hoja de Vida
Código serie o Sub-serie - TRD: 430.10
Nombre Serie o Sub-serie: Historias Laborales